



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00063/16

VALIDO HASTA:

14 de Julio de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables No Maderables

Nombre o Razón Social: EATON CONTROLS S DE RL DE CV

Reg. Fed. de Caus. : ECO971117P30

Table with product description: CAJAS DE MADERA USADA, Unidad de medida: Pieza, Fracción arancelaria: 4415.10.01 PINO, Pinus spp., Cantidad: 3000, Aduanas de Entrada, Destino dentro del país, País de Origen, País de Procedencia, Aduana de salida, Destino fuera de México.

REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

AUTORIZACIÓN FIRMA: ZOenVZmVtOjNLIHKDT8YfeBe5RzIjGibht8uUD4oMQkxzmpDBxdo+fRabAQs7ZAHQ4kKcVVO0/L V6gUmeaBdURotLQ11kOGvq6ec6MSxMVKhB2zj+nXmpC0YCQimtZdVcqmKhHj628NHGlxCOZ5aOv KLaOPRRzkvuCJH9CVWQ=

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes fields for NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR and FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de Enero de 2016

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

1050230010012016509000028116/01/2016109:32:39IEATON CONTROLS S DE RL DE CVIECO971117P30IAV CHAPULTEPEC SN PARQUE INDUSTRIAL COLONIALI88787I921-1500ITAMAULIPASIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015I16/01/2016I14/07/2016 IDistrito FederalITemporalesIMaderableICAJAS DE MADERA USADAIPiezaI144151001PINOIPinus spp.I3000IMATAMOROS,NUEVO LAREDO,REYNOSAITAMAULIPASISUECIA (REINO DE),ESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIMATAMOROS,NUEVO LAREDO,REYNOSAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIAceptadoICon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 3 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.II Toma de Muestras (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),I Inspección ocular en la aduana de entrada,ITratamiento en procedenciaI El importador deberá presentar documentación que certifique que el producto fue tratado contra plagas y enfermedades en el país de procedencia.I